

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: "RONDA DOMEYKO"/

VALLENAR,

2 5 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2560

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 22 de Agosto 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N °00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 25 de Agosto 2016:
 - > Don Sergio Díaz Jara

Médico

> Don Mario Araya Jorquera

Conductor

MUNICIPAL DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. DE SALUD

MUNICIPAL

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECTORA SAISO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

ALIDAD DEL

SECRETARIA

MUNICIPAL

Unidad de Finanzas

Dirección de Control

> Encargado Personal y Remuneraciones

> Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CMP/pah